



Bogotá 15 de Mayo de 2014

SEÑOR:
ANDRES VILLAMIZAR
Unidad Nacional de Protección.

Desde el 13 de abril del presente año 279 familias habitantes del sector Puente Nayero, Barrio la Playita en la comuna 4 de Buenaventura, declararon su territorio como Espacio Humanitario, exclusivo de población civil, exigiendo al Gobierno y demás autoridades el desmonte de las estructuras paramilitares y su salida inmediata del sector. Es de conocimiento del Gobierno y las autoridades que en estos 32 días de afirmación de su propuesta civil y no violenta de protección de la vida y el territorio, han sido objeto de una veintena de amenazas contra la comunidad, líderes, lideresas y acompañantes nacionales e internacionales, tal como se ha denunciado en los informes públicos y constancia moral, presentada al Gobierno Nacional.

Ante la delicada situación que afronta la comunidad, líderes y lideresas Solicitamos que de manera urgente se realice un estudio de riesgo y se apruebe, como esquema de protección:

- Vehículo blindado, para uso colectivo de líderes y lideresas amenazados.
- Vehículo comunitario, tipo de buseta para el transporte de niños y niñas desde el espacio humanitario al colegio.
- Lancha de fibra y motor fuera de borda, para el transporte fluvial de líderes.
- Iluminación del espacio humanitario, especialmente de los lugares de entrada y salida.
- Sistema de cámaras de seguridad, para la protección de las familias que habitan el espacio humanitario.
- Equipos celulares para los y las líderes del espacio humanitario.

Atentamente,



C.C. Comisión Interamericana de Derecho Humanos- CIDH

Calle 61ª # 17-26 Bogotá- Colombia Tel/Fax:3463613 - 3463610
justiciaypaz@justiciaypazcolombia.com - www.justiciaypazcolombia.com

Reubi
Andrés Villamizar
19/05/2014

1